



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 29 de Marzo 2019.-

DECRETO N°: 579.-

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha **27 de Marzo del 2019**, de la Sra. **Tamara Andrea Jerez Jerez**, R.U.N.:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Tamara Andrea Jerez Jerez**, R.U.N.; : la donación consistente en el pago de *Gastos Funerarios (BELEN)* a nombre de la Sra. **Rosa Fernández Pavez (Q.E.P.D.)** cuyo monto asciende a la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil peso) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (J)
* **MILLISEN MORAGA AZOCAR**

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/MAL/KAPM/nsm.

